



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. (5227)

24 NOV 2017

Por la cual se modifica la Resolución No. 5225 del 08 de noviembre de 2017

EL DIRECTOR NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO

Que mediante 5225 del 08 de noviembre de 2017 con la cual se modificó la Resolución No. 5222 del 19 de octubre de 2017, se modificó el periodo de inscripción para los ciudadanos Liberales que aspiran a obtener un aval del Partido Liberal Colombiano para participar en las elecciones de Congreso de la República que se llevarán a cabo el 11 de marzo de 2018, periodo constitucional 2018 – 2022.

Que se hace necesario ampliar los términos de inscripción y modificar el calendario para la expedición de los avales del Partido Liberal Colombiano para Congreso de la República.

En mérito de lo expuesto la Dirección Nacional Liberal

RESUELVE

ARTÍCULO 1. MODIFÍQUESE el periodo de inscripciones de ciudadanos Liberales que aspiran a obtener un aval del Partido Liberal Colombiano para participar en las elecciones de Congreso de la República que se llevarán a cabo el 11 de marzo de 2018, periodo constitucional 2018 – 2022, de la siguiente manera:

1



